

INFORME DE RESULTADOS

Proyecto: Programa de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande

Título del contrato: Licitación Pública Internacional Nº 01/2020 para la Obra de Diseño, Construcción y Readecuación del Aeropuerto de Comodoro Pierrestegui de la Ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos.

País: República Argentina

Número de préstamo: Préstamo BID 4688 OC-RG

SDO No: PDIRSG-1-LPI-O-2.1.1

Obra: Diseño, Construcción y Readecuación del Aeropuerto Comodoro Pierrestegui de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos (PDIRSG1-LPI-O.2.1.1) en el marco del “Programa de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande”, Préstamo BID Nº 4688-OC/RG.

Oferentes que se presentaron: 1: “CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A LUIS LOSI S.A KRALICEK OBRAS CIVILES S.A- UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS”; 2: “VIAL AGRO CEOSA UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS”; 3: “RIVA S.A.I.IC.F.A- GUERECHET S.A – UNION TRANSITORIA”; 4: “DINALE S.A – TRADECO UNIÓN TRANSITORIA”; 5: “LEMIRO PABLO PIETROBONI – S.A HELPORT S.A- SABAVISA S.A. UNIÓN TRANSITORIA”; y 6: “ROVELLA CARRANZA S.A –ESUCO S.A- UNION TRANSITORIA”.

Precio de la oferta:

OFERENTE			Precio de la Oferta Leído en voz alta	Precio de la Oferta Evaluada
Nombre	Provincia	País		
LEMIRO PABLO PIETROBINI S.A. - HELPORT S.A. - SABAVISA S.A. -UNION TRANSITORIA	Entre Ríos	Argentina	USD 31.600.336,32	USD 29.839.926,32

Ofertas rechazadas y razones:

1) “CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A LUIS LOSI S.A KRALICEK OBRAS CIVILES S.A- UNION TRANSITORIA DE EMPRESA:

No da cumplimiento al punto 4.2.A.ii ya que no acredita tener la ejecución de Dos Aeropuertos Integrales similares por USD 35.000.000 c/u.-

Tampoco acredita tener la ejecución de Cinco Aeropuertos parciales según exigencia de pliego "4.2 B; inc. a), b), c), d), e), f), g),h), i)".-

No da cumplimiento al inciso a) referidos a la construcción de 2 terminales aeroportuarios ejecutadas y operativas de 1.800m2 c/u.

Ya que del análisis de la documentación respaldatoria presentada por KRALICEK OBRAS CIVILES S.A. sobre las obras AEP 4045 Y AEP 4411, NO surge que sea una terminal de las dimensiones requeridas. Solo se observan trabajos de remodelación, tareas parciales como un nuevo parking, oficinas y garita de control de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) entre otras intervenciones menores.

Tampoco el inciso b) torre de control ejecutado y operativo. NO CUMPLE con la exigencia dispuesta por el Pliego, ya que indica que la misma debe estar "ejecutada y operativa". La obra manifestada, está en un 86,92% de avance en su ejecución, lo cual deja a las claras que la misma No está Ejecutada ni Operativa.

Consecuentemente **NO CUMPLE.-**

2) VIAL AGRO CEOSA UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

No da cumplimiento al punto 4.2.A.i no pudiendo certificar Un Contrato de diseño de una obra similar.

No da cumplimiento al punto 4.2.A.ii ya que no acredita tener la ejecución de Dos Aeropuertos Integrales similares por USD 35.000.000 c/u.-

Tampoco acredita tener la ejecución de Cinco Aeropuertos parciales cuya sumatoria arroje USD 70.000.000 según exigencia de pliego "4.2 B; inc. a), b), c), d), e), f), g),h), i)".-

No da cumplimiento al inciso a) referido a la construcción de dos terminales y tampoco al inciso b) torre de control ejecutada y operativa, ya que en las obras declaradas, no se ejecuta y/o pone en operaciones las mismas, sino que en ambos contratos denunciados sólo se lleva adelante la remodelación de las mismas.

3) RIVA S.A.I.I.C.F.A- GUERECHET S.A – UNION TRANSITORIA

No puede dar cumplimiento al punto 4.2.A.ii ya que no acredita tener la ejecución de Dos Aeropuertos Integrales similares por USA 35.000.000 c/u, solo acredita la ejecución de Uno.-

Tampoco acredita tener la ejecución de Cinco Aeropuertos parciales cuya sumatoria arroje USD 70.000.000 según exigencia de pliego "4.2 B; inc. a), b), c), d), e), f), g), h), i)".-

No da cumplimiento al inciso a) referido a la construcción de Dos terminales ya que solo cuenta con la ejecución de Una de 4.510 m2.

En cuanto al inciso b) referido a la Torre de Control "ejecutada y operativa"; la obra denunciada está en un 65% de avance, No Cumple con la exigencia dispuesta por el Pliego.

4) DINALE S.A – TRADECO UNION TRANSITORIA

No da cumplimiento al punto 4.2.A.ii el APCA no acredita tener la ejecución de Dos Aeropuertos Integrales similares por USD 35.000.000 c/u.-

De los dos contratos presentados, uno cumple y el otro no puede ser considerado una obra de aeropuerto integral similar, ya que el contrato incluye la rehabilitación correctiva de pistas, plataformas, calles de rodaje, balizamiento en 4 bases militares.

Tampoco acredita la opción de contar con la ejecución de Cinco contratos de Aeropuertos parciales según exigencia de pliego "4.2 B; inc. a), b), c), d), e), f), g), h), i)".-

No da cumplimiento al inciso a) referido a la construcción de 2 terminales aeroportuarios ejecutadas y operativas de 1.800m² c/u. No califica.

5) ROVELLA CARRANZA S.A –ESUCO S.A- UNION TRANSITORIA”

No da cumplimiento al punto 4.2.A.i no pudiendo certificar Un contrato de diseño de una obra similar-

Tampoco da cumplimiento al punto 4.2.A.ii ya que no acredita tener Dos contratos de aeropuertos integrales similares por USD 35.000.000 c/u.- Tampoco acredita haber ejecutado Cinco Aeropuertos parciales cuya sumatoria arroje USA 70.000.000 según exigencia de pliego "4.2 B; inc. a), b), c), d), e), f), g), h), i)".-

No da cumplimiento al inciso a) referidos a la construcción de 2 terminales aeroportuarios de 1.800m² c/u.

Además ningún socio integrante del APCA, llega a cumplir con al menos el 50% del requisito como lo exige el Pliego (un contrato de USD 35.000.000). No Acredita.

Oferente seleccionado: LEMIRO PABLO PIETROBONI – S.A HELPORT S.A- SABAVISA S.A. UNIÓN TRANSITORIA. Adjudicatario de la obra Diseño, Construcción y Readequación del Aeropuerto Comodoro Pierrestegui de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos (PDIRSG1-LPI-0.2.1.1) en el marco del "Programa de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande, Préstamo BID N° 4688-OC/RG, el cual contempla un plazo de diseño de 90 días y de ejecución de 540 días a partir del mes de suscripción del contrato, por un monto total de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS DÓLARES (USD 29.839.926,32).

Resumen del alcance del contrato adjudicado:

Elaboración del Diseño Ejecutivo apto para construcción teniendo en cuenta el pliego de especificaciones técnicas generales y particulares y los diseños preliminares realizados con la aprobación por parte del ORSNA en un nivel Fase 1.

El Contratista tendrá 90 días calendario, desde la firma del contrato, para la elaboración de todo el Diseño Ejecutivo.

Una vez concluida la elaboración del Diseño Ejecutivo para construcción, la misma será presentada en ORSNA (Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos) para su correspondiente aprobación por esta Autoridad Aeronáutica Nacional.

La ejecución se realizará de acuerdo al proyecto aprobado, correspondiendo a la Nueva Terminal de Pasajeros, Edificio Áreas Técnicas, Torre de Control y edificio Anexo de Oficinas, Edificio PSA, Readecuación Edificio SEI, Nueva Plataforma, Pista, Calles de Rodaje, Ayudas Visuales para la Navegación y Habilitación de los Pavimentos

El Contrato comprende la provisión completa de los servicios profesionales indicados en el documento de licitación, considerados necesarios para que la obra sea completa, apta y conforme a su fin y se ajuste a la Normativa de las distintas Jurisdicciones.

El contrato incluye la adopción de Criterios de Diseño de Eficiencia Energética y Sustentabilidad con el objetivo de generar condiciones favorables para la obtención de una Certificación LEED.

Se aclara, que de acuerdo a lo establecido en las Políticas GN-2349-9 punto 2.65, el oferente que desee consultar las razones por las cuales su oferta no fue seleccionada, podrá solicitar una explicación del Prestatario, dicha información podrá ser comunicada por escrito o mediante una reunión de información, o ambas, quedando a opción del Prestatario la forma de respuesta.